

E/R  
S



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
29 JUL 2010	
Recibido.....	15.45.....Hs.
Exp. N°.....	24185.....D.B.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente proceda a evaluar si el incremento en el monto de la ración que gira a “Comedores Escolares y Copa de Leche”, recientemente anunciado cubre los efectos inflacionarios generados desde la última actuación y si los nuevos importes fijados aseguran la calidad nutricional del servicio”*

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

**SEÑOR PRESIDENTE:**

El gobierno de la Provincia anunció que a partir del mes de agosto del corriente año incrementará los valores correspondientes a las raciones de “Comedores Escolares y Copa de Leche”.-

Sin lugar a dudas, esta reclamada actualización es bienvenida, más allá de haberse demorado significativamente en el tiempo, ya que constituye un paliativo a la grave situación que se vive en los establecimientos escolares en donde los directivos y ecónomos vienen haciendo denodados esfuerzos para hacer frente a la atención de los comedores escolares.

No obstante, desde la Federación de Comedores Escolares del Departamento La Capital se sostiene que el aumento dispuesto es exiguo y que no asegura cubrir los efectos inflacionarios producidos en la economía como así tampoco la calidad en la prestación de los servicios.

Cabe destacar que la última actualización de las raciones de comedores se había concretado durante el mes de mayo del 2008 (\$ 2,07) y el nuevo valor a regir a partir de agosto sería de \$ 2,70. Este importe, de acuerdo a la Federación se encuentra muy lejano a los \$ 3,50 que entiende es necesario para cubrir los aumentos en la canasta de alimentos que componen la ración. Lo mismo ocurre, sostienen con el ínfimo incremento unitario de \$ 0,03 que se anuncia para la copa de leche.

Advierten además que según el Manual Operativo de Funcionamiento para los Servicios de Comedor Escolar y Copa de Leche, Resolución



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerial N° 0511/21 de junio de 2001, el menú sugerido, elaborado por profesionales nutricionistas, no se puede sostener debido a las bajas partidas que el Ministerio de Educación gira por ración.

En este mismo sentido se informa que de un control sobre los gastos diarios que las escuelas realizan para la atención de este servicio, surgen cuales son los costos vigentes:

- Guiso de arroz con lentejas más postre (fruta) : \$ 2,30
- Hamburguesas con polenta fileto más dulce de batata: \$2,20
- Tallarines frescos con salsa boloñesa más un yogurt: \$ 3
- Pollo con fideos con salsa más fruta: \$ 3
- Milanesa de pollo con polenta parmesana más fruta: \$ 3.

En algunos establecimientos los postres se dan en forma salteada para poder equiparar gastos.

Debemos hacer referencia que los datos antes detallados son de un muestreo para niños entre 5 y 12 años, lo cual no se puede transferir a adolescentes de escuelas secundarias (entre 13 y 17 años), ya que recibiendo el mismo monto, tienen otras necesidades de alimentación, sobre todo en cantidad.

La problemática expuesta no es menor, si tenemos en cuenta que en el ámbito educativo provincial cerca de 190.000 alumnos almuerzan en comedores escolares y 400.000 asisten para tomar la copa de leche.

Sin lugar a dudas, la opinión de una Institución que está diariamente en contacto con esta realidad debe ser tenida en cuenta por los organismos oficiales, más aún si pensamos que estamos hablando de un servicio hacia un sector de extrema vulnerabilidad como son los niños.

Entendemos que el Gobierno Provincial debe contemplar una revisión de los motivos y fundamentos que llevaron a fijar los nuevos valores y ver si es posible realizar un mayor esfuerzo que dé como resultado una mejor respuesta a las necesidades planteadas.-

Por los fundamentos expuestos, solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial